

CÓDIGO CIP
P6790

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DEPÓSITO DE FIANZA ANUAL, EXIGIBLE A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

JUNTA DE
EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

1. DATOS DE LA EMPRESA DECLARANTE.

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Nacionalidad	Denominación/Nombre comercial		
Tipo de vía	Nombre de la vía	Tipo Núm.	Número
Bloq.	Portal	Esc.	Planta
Pta.	Complemento domicilio		Provincia
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)	Código Postal	País
Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico	

2. REPRESENTANTE.

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

☐ **Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica** (en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.
Complemento domicilio				Provincia
Municipio	Código Postal		País	

4. OBJETO DE LA DECLARACIÓN. TIPO DE EMPRESA. FORMA DE DEPÓSITO.

Declaración de haber cumplido con la obligación establecida en Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura sobre el depósito de fianza equivalente al 1% de facturación anual de la empresa, con los siguientes datos:

Año de la Declaración Responsable:

4.1.-Tipo de Declaración

☐ Declaración anual del año en curso:

☐ Declaración de modificación de la declaración anual. Nº de identificación declaración anterior :

4.2.-Tipo de empresa de acuerdo con su actividad, que declara el depósito de la garantía, número de registro:

☐ Garantía de empresa distribuidora de energía eléctrica

Nº registro de la empresa

☐ Garantía de empresa comercializadora de energía eléctrica

Nº registro de la empresa

4.3.-El depósito para la constitución de la garantía, se ha efectuado de la siguiente forma:

☐ Transferencia bancaria

☐ Aval bancario

4.4.- Solicita devolución avales de años anteriores por garantía de calidad de suministro: SI ☐ NO ☐.

4.5.- La empresa declarante: SI ☐ NO ☐ dispone de establecimiento/s en la Comunidad Autónoma de Extremadura



5. IDENTIFICACION DEL DEPOSITANTE, DATOS DE LA GARANTÍA Y DEPÓSITO DE FIANZA ANUAL

Datos del Depositante:

NIF Razón social/Primer Apellido Segundo apellido Nombre

1 Nº del Resguardo de constitución de la garantía Fecha de constitución (1)

2 Nº de Aval (2) Nombre de la entidad que extendió el aval (2) NIF entidad

Importe en cifras (€) Órgano Administrativo a cuyo favor del cual se constituyó la garantía (3)

(1) Cumplimentar en todos los casos.

(2) Cumplimentar si el depósito de la garantía ha sido constituida en forma de aval.

(3) Nombre de la Consejería competente en materia de energía.

Nº registro de la empresa: Número de orden asignado a la empresa distribuidora o comercializadora en la autorización de su actividad. (R1-XXX o R2-XXX)



6. DECLARACIÓN

El/la firmante de la presente declaración responsable, actuando como representante de la empresa identificada en esta declaración, con poder legal suficiente para representarla, de acuerdo con la normativa vigente, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura y en concreto a lo establecido en el artículo 9.5 de la misma, así como de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Decreto 58/2007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

DECLARA:

1.-Que ha realizado el depósito de la fianza equivalente al 1 por 100 de la facturación anual de la empresa y cuya actividad es la indicada en el apartado 4 de la Declaración y realizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La finalidad del depósito, es la de garantizar la calidad del suministro eléctrico, responder ante la Administración de los daños y perjuicios causados y del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la citada Ley 2/2002, de 25 de abril.

-Haber efectuado el depósito cuyo importe en cifras de euros, se incluye en el apartado 5 de la declaración, de acuerdo con alguna de las formas previstas en el artículo 22 del Decreto 58/2007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento, de acuerdo con la legislación vigente y señaladas en el apartado 4.

-Haber obtenido y disponer del resguardo de constitución de la garantía, expedido por la Caja de Depósitos cuyos datos justificativos se declaran.

2.-Que los datos y manifestaciones que figuran en esta Declaración responsable son ciertos, que los documentos asociados con los datos declarados son veraces, además de ser conocedor de que:

-La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial de los mismos, habilitará a la Administración competente para dictar resolución por la que se declare la imposibilidad de tramitar esta declaración y de la justificación debida del cumplimiento que se pretende y si procedes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

-El deber de realizar el depósito de la fianza, en el plazo de los quince primeros días del mes de enero del año en curso.

-Mantener en años sucesivos el cumplimiento de los plazos de establecidos en el artículo 9.5 de Ley 2/2002, de 25 de abril, y justificar su cumplimiento, por medio de la presentación de la/las declaraciones responsables, necesarias a la Administración competente en materia de energía, desde el momento en que obtuviera el nuevo resguardo de constitución de la garantía del año en curso.

-El incumplimiento de los requisitos exigidos, verificados por la autoridad competente, podrá conllevar sanciones, que pudieran derivarse de la gravedad de los incumplimientos comprobados, de acuerdo con la Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura.

3.-Que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho ejercicio anual, que Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

No aplica

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

**8. INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA**

Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura (DOE núm. 55, de 14 de mayo de 2002).
Decreto 58/2007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento (DOE núm. 44, de 17 de abril de 2007).

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento:	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
Finalidad del Tratamiento:	Declaración responsable de depósito de fianza anual, exigible a las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica.
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://www.juntaex.es/w/0679023?inheritRedirect=true

10. FIRMA DE LA DECLARACIÓN

(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DECLARANTE)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**Dirección General de Industria, Energía y Minas****Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera**☐ Paseo de Roma, s/n,

Edificio Morerías, Módulo D 1ª Planta 06800 - Mérida

☐ Avda. Clara Campoamor, nº 2.

Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta. 10071 – Cáceres

Código de identificación DIR3 A11038173

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

☐ Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Extremadura y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos, o la información contenida en los mismos, de los órganos donde se encuentren.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos, o la información contenida en los mismos, disponible en soporte electrónico.

Documento	Órgano administrativo	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó (Indicar el Nº de expediente)

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (Este apartado sólo se utilizará para las solicitudes presentadas por medios electrónicos)

Presento la siguiente documentación

Documento	Breve descripción	HASH